

Fecha: 18-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIAL SANIPUMPS LIMITADA

Pág. : 3
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2661288

EXTRACTO

Wladimir Alejandro Schramm López, Abogado, Notario Público, Titular de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunategui N° 73, Certifico: por escritura pública de fecha 16 de Junio de 2025, ante mi, MIGUEL ESTEBAN GALLARDO TORRES, Pasaje Dadi 1.374, Estación Central; y ZUNNY ANTONIA FERRADA FLORES, Luis Thayer Ojeda 0191, Providencia, constituyen sociedad responsabilidad limitada: Razón Social: "COMERCIAL SANIPUMPS LIMITADA", nombre de fantasía "SANIPUMPS LTDA." - Objeto: El objeto de la sociedad será la de servicios de reparación, instalación y capacitación, en sus más amplias y variadas formas y modalidades, sea por cuenta propia o ajena, importación y comercialización de bombas hidráulicas, de aire, centrifugas, y en general, de máquinas de uso industrial; piezas, repuestos y partes de maquinarias industriales en general; compra, venta, permuta y arriendo de maquinarias, piezas, partes y repuestos, nuevos y usados; Efectuar toda clase de actividades comerciales e industriales relacionadas con el rubro, actuar como intermediario en la compra, venta, importación, exportación o arrendamiento de toda clase de bienes muebles, como administrarlos cualquiera sea el título por el que hayan sido dados. Y en general, la ejecución de todo acto comercial de su giro o de cualquier otro ramo que los socios acuerden, en los cuales se podrá celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles o administrativos que sean conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales. Capital \$1.000.000, aportado: Miguel Esteban Gallardo Torres, con la suma de \$100.000, lo que corresponde a un 10% derechos sociales; y Zunny Antonia Ferrada Flores, aporta \$900.000, equivalente a 90% derechos sociales, ambos en dinero en efectivo, ya enterado en las arcas sociales.- Administración y uso razón social corresponderá a ZUNNY ANTONIA FERRADA FLORES, amplias facultades, a excepción de facultades especiales conferidas a MIGUEL ESTEBAN GALLARDO TORRES.- Plazo: diez años a contar de la fecha de la presente escritura, plazo que se entenderá prorrogado automáticamente por períodos iguales y sucesivos de diez años cada uno, a menos de que algunos de los socios manifestaren su voluntad de ponerle término al final del periodo que estuviere en vigencia, mediante declaración efectuada por escritura pública, que deberá anotarse al margen de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con, a lo menos, seis meses de anticipación al vencimiento del período de prórroga que se encontrare vigente. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puedan establecerse en otras ciudades del país o en extranjero. - Socios limitan responsabilidad respectivos aportes.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 16 de Junio de 2025.- Wladimir Schramm Lopez.- Notario Público.

CVE 2661288

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

